

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

**ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA
DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA
DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO.**

Siendo las doce horas, del día 15 de junio de 2023, reunidos de manera virtual, en las Instalaciones que ocupa la Dirección General del Instituto de la Función Registral del Estado de México, sito en Avenida Doctor Nicolás San Juan, Colonia la Magdalena, Toluca de Lerdo, Estado de México, a efecto de llevar a cabo la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 primer párrafo del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, estando presentes el **Presidente del Comité:** Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México; **Vocales del Comité:** Maestra Patricia Díaz Rangel, Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, Maestra Sara Embriz Díaz, Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, Licenciado Raúl Napoleón Lazcano Martínez, Director de Administración y Finanzas, Ingeniero José Antonio Hernández Flores, Jefe de la Unidad de Informática; **Integrante del Comité Interno:** Licenciado Francisco Tomás Flores Hernández, Titular del Órgano Interno de Control; **Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria:** Licenciada Diana Jiménez Vilchis y **Secretaria Técnica del Comité, Vocal y Enlace de Mejora Regulatoria:** Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales.

En uso de la palabra, el Licenciado en Derecho Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General del Instituto de la Función Registral del Estado de México y Presidente del Comité, ofreció la más cordial bienvenida a los presentes, solicitando desahogar el primer punto del orden del día.

1.-Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.

Acto seguido, la Maestra Elva Arcelia Juárez Vázquez, Jefa de la Unidad de Modernización y Proyectos Especiales, Vocal y Secretaria Técnica del Comité, verificó el registro de asistencia, declarando quórum legal para sesionar, por lo que los integrantes del Comité procedieron a emitir el acuerdo siguiente:



ACUERDO MR/XLVII/01/2023.

Existe quórum legal para celebrar la presente Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, toda vez que se encuentran reunidos el Presidente, la Secretaria Técnica, 4 Vocales, el Titular del Órgano Interno de Control como Integrante del Comité Interno y la Asesora de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, por lo que los acuerdos que se lleguen a realizar en la presente Sesión tendrán validez legal.

2.- Lectura y aprobación del orden del día.

Acto continuo, la Secretaria Técnica sometió a consideración de los integrantes del Comité los puntos que integran el Orden del Día:

1. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.
4. Presentación y aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.
5. Agenda Regulatoria.
6. Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).
7. Informe de actualización de la Normateca Interna.
8. Asuntos Generales.

Por lo que los miembros del Comité por conducto de su Presidente, el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, tomaron el acuerdo siguiente:

ACUERDO MR/XLVII/02/2023.

Se aprueba por unanimidad de votos el contenido del Orden del Día de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria.

En este sentido, se procedió a desahogar el punto siguiente.

3.- Lectura y aprobación del Acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica solicitó exceptuar la lectura del acta referida, en virtud de que en su oportunidad fue turnada a los integrantes del Comité para su revisión y firma de conformidad.

Los miembros del Comité al no tener comentarios al respecto y una vez exceptuada la lectura del acta, se pronunciaron por el siguiente:

ACUERDO MR/XLVII/03/2023.

Se ratifica por unanimidad de votos la aprobación del acta de la Cuadragésima Sexta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

4.- Presentación y aprobación del Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

En uso de la palabra, la Secretaria Técnica presentó el estatus que guarda la acción que integra el Programa referido.

Acciones Programadas	Fecha de cumplimiento programado	Evidencia	Avance 1 ^{er} trimestre	Avance 2 ^o trimestre	Unidad Administrativa Responsable
1. Manual de Procedimientos del Departamento de Personal.	12/2023	-Oficio Núm. 20706006020000L-0410/2022 mediante el cual la Directora de Organización y Desarrollo Institucional remite comentarios, así como el Dictamen Técnico sobre el Manual de Procedimientos.	50%	50%	Departamento de Personal

En este sentido, refirió que el avance reportado se mantiene en el 50% conforme a lo programado, sin modificación alguna respecto al primer trimestre, toda vez que el Manual de Procedimientos del Departamento de Personal está en proceso de modificación conforme al Dictamen Técnico emitido por la Directora de Organización y Desarrollo Institucional, de la Dirección General de Innovación.

(Handwritten signatures and initials)

Al no presentarse otra observación o comentario respecto a la información tendiente al Reporte del Programa Anual de Mejora Regulatoria por parte de los integrantes del Comité Interno, se tomó el siguiente:

ACUERDO MR/XLVII/04/2023.

Se aprueba por unanimidad de votos el Segundo Reporte de Avance del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023.

Acto seguido, el Presidente del Comité solicitó dar continuidad a la sesión e invitó a la Secretaria Técnica desahogar el siguiente punto de acuerdo.

5.- Agenda Regulatoria.

La Secretaria Técnica por su parte, refirió que actuando de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción III y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en los artículos 25, fracción I y 40 de su Reglamento, el día 12 de abril del año en curso, efectuó la solicitud de propuestas regulatorias a la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, a la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales, al Director de Administración y Finanzas y al Jefe de la Unidad de Informática, mismos que mediante el oficio respectivo, informaron que no cuentan con regulaciones susceptibles a integrar a la Agenda Regulatoria durante el periodo comprendido de junio a noviembre de la presente anualidad.

En virtud de la información obtenida, informó a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria que no existen propuestas regulatorias por parte del Instituto de la Función Registral del Estado de México.

Al no presentarse algún comentario al respecto por parte de los integrantes del Comité Interno, se tomó el siguiente:

ACUERDO MR/XLVII/05/2023.

Se aprobó por unanimidad de votos aprobar el punto cinco denominado Agenda Regulatoria.

A continuación, el Presidente del Comité solicitó a la Secretaria Técnica continuar con el orden del día.

6.- Informe de actualización al Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

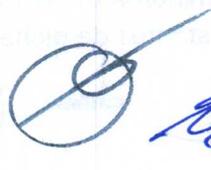
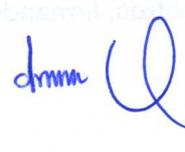
En uso de la palabra la Secretaria Técnica informó al Honorable Comité, que actuando de conformidad con lo establecido en el artículo 28, fracciones II y IV de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios; 25 fracción VIII de su Reglamento, el día 17 de marzo de la presente anualidad, remitió el oficio número 222C0101000100S/138/2023, al Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, mediante el cual comunicó sobre los diferentes incidentes técnicos en la modificación en el Sistema Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), adjuntando impresión de 17 trámites y servicios que brinda el Instituto de la Función Registral del Estado de México debidamente validados y publicados conforme a la Ley en la materia.

En ese sentido, el día 17 de marzo de la presente anualidad, se sostuvo reunión con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, en la que se revisaron diversos trámites, y se establecieron dos acuerdos importantes, el primero de ellos, se concertó exponer los casos de la firma electrónica ante la Dirección General del Sistema Estatal de Informática cuando no procedan en el Sistema, y el segundo por parte del Instituto de la Función Registral del Estado de México, para habilitar el redireccionamiento de los trámites y servicios a la nueva plataforma del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS).

En otro orden de ideas, mencionó que emitió los oficios número 222C0101000100S/108/2023 y 222C0101000100S/109/2023, ambos de fecha primero de marzo de la presente anualidad, mediante los cuales solicitó a la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales analizar la idoneidad de incluir las tarifas que establece el artículo 95 del Código Financiero del Estado de México y Municipios a los trámites y servicios inscritos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), con el objetivo de dar cumplimiento al marco jurídico de la ley en la materia y brindar transparencia a la población usuaria.

En este sentido, la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales comunicó mediante oficio número 222C0101030000L-1335/2023, de fecha quince de marzo del año que transcurre, que los actos contenidos en el artículo en cita, se englobaron de manera general en el trámite denominado "Inscripción de Actos o Hechos Jurídicos", considerando que cada uno de los mencionados tienen diferentes requisitos legales y el incluirlos en la tabla de costos podría generar confusión en la población usuaria.

Admniculado al párrafo anterior, se continuó con los esfuerzos compartidos por parte del Instituto de la Función Registral del Estado de México con la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para la actualización de los trámites **denominados "Inscripción de Actos o Hechos Jurídicos", "Registro de Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles" y "Registro de Sociedades Civiles, Mercantiles, Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada"**, por lo que se comunicó la anuencia de continuar con el procedimiento respectivo a la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales mediante el oficio número 222C0101000100S/265/2023, de fecha doce de mayo de la presente anualidad.

En relación a ello, la Directora de Control y Supervisión de Oficinas Registrales mediante el oficio 222C0101030000L-2443/2023, de fecha veintitrés de mayo del año en curso, hizo del conocimiento de cierta problemática al actualizar la fundamentación legal en el Sistema del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), a razón de ello, se sostuvieron dos reuniones para encaminar esfuerzos en la validación de los tres trámites.

En seguimiento a los acuerdos previamente establecidos, se emitió el oficio número 222C0101000100S/294/2023, de fecha treinta y uno de mayo de la presente anualidad, en donde se evidencia la **validación y publicación** de los trámites denominados "Inscripción de Actos o Hechos Jurídicos", "Registro de Contratos de Arrendamiento de Bienes Inmuebles" y "Registro de Sociedades Civiles, Mercantiles, Asociaciones Civiles e Instituciones de Asistencia Privada".

Acto seguido, el Presidente del Comité conminó a los presentes a manifestar algún comentario sobre el informe, en este sentido, al no haber manifestación alguna, se tomó por rendido el informe respecto a la actualización del Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS), continuando con el orden del día siguiente.

7.- Informe de actualización de la Normateca Interna.

La Secretaria Técnica en uso de la palabra refirió que de conformidad con lo establecido en los artículos 28, fracción II y 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en el artículo 40 de su Reglamento, solicitó a la Directora Técnico-Jurídica y de Igualdad de Género, mediante oficio número 222C0101000100S/183/2023, de fecha veintinueve de marzo de la anualidad que transcurre, la sustitución y publicación de diversos documentos en materia de Mejora Regulatoria, así como el direccionamiento al portal del nuevo sistema de Trámites y Servicios (RETyS) misma que fue atendida en tiempo y forma, mediante el oficio número 222C0101040000L/0752/2023.

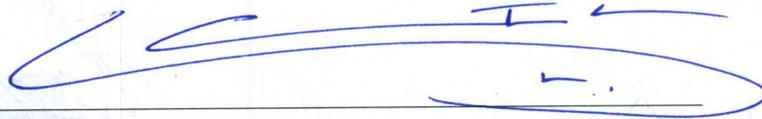
En este sentido el Presidente exhortó a los miembros del Comité a exponer alguna observación o comentario, al no haber comentario alguno, se tomó por rendido el informe, procediendo al desahogo del último punto.

8.- Asuntos Generales.

En el desahogo de los Asuntos Generales, el Presidente se dirigió a los integrantes del Comité para que manifestaran, de existir el caso, asuntos puntuales para el desahogo en la presente sesión.

Al no haber más asuntos que exponer, el Licenciado Christian Gerardo Gasca Droppert, Director General y Presidente del Comité, procedió a dar por concluida la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, siendo las doce horas con veintitrés minutos del día jueves quince de junio de dos mil veintitrés, firmando al calce y al margen los asistentes de dicha sesión.

PRESIDENTE



**L. EN D. CHRISTIAN GERARDO GASCA DROPERT
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA
FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO**

VOCAL

VOCAL



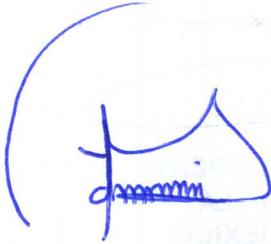
**M. EN D. SARA EMBRIZ DÍAZ
DIRECTORA DE CONTROL Y SUPERVISIÓN DE
OFICINAS REGISTRALES**



**M. EN D. PATRICIA DÍAZ RANGEL
DIRECTORA TÉCNICO JURÍDICA Y DE
IGUALDAD DE GÉNERO**

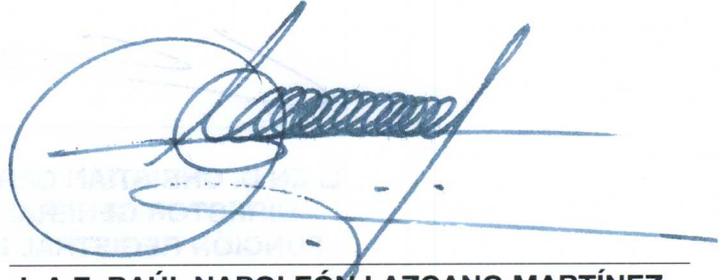


VOCAL



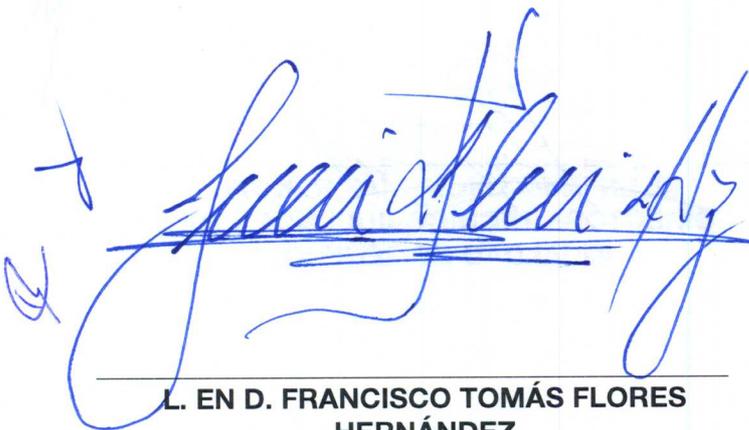
ING. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ FLORES
JEFE DE LA UNIDAD DE INFORMÁTICA

VOCAL



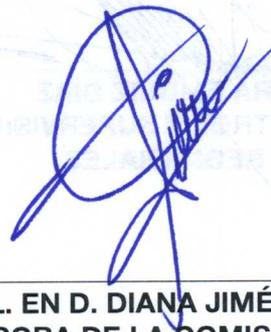
L.A.E. RAÚL NAPOLEÓN LAZCANO MARTÍNEZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

REPRESENTANTE DEL ÓRGANO
INTERNO DE CONTROL



L. EN D. FRANCISCO TOMÁS FLORES
HERNÁNDEZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

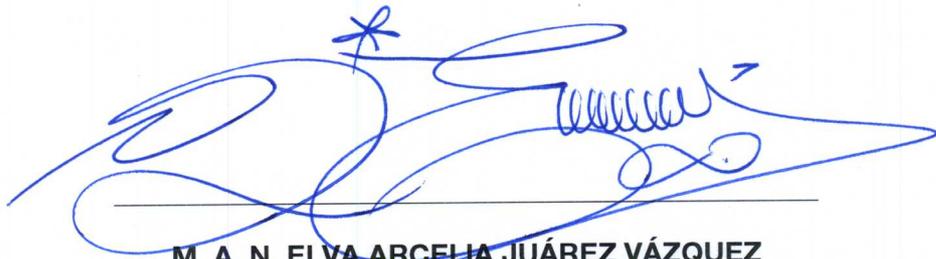
ENLACE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA



L. EN D. DIANA JIMÉNEZ VILCHIS
ASESORA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE
MEJORA REGULATORIA

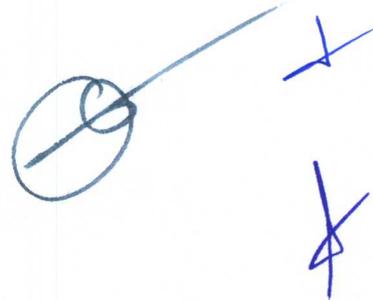


SECRETARIA TÉCNICA



M. A. N. ELVA ARCELIA JUÁREZ VÁZQUEZ
JEFA DE LA UNIDAD DE MODERNIZACIÓN Y PROYECTOS ESPECIALES,
VOCAL Y ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

drmm



Las firmas que calzan en el presente documento forman parte del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto de la Función Registral del Estado de México, celebrada el día jueves quince de junio de dos mil veintitrés.

